



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la propuesta presentada por el Consejero Superior Estudiantil, señor Guillermo Daniel CIBILS, sobre "Seguimiento del Ingreso y Permanencia en la Universidad Tecnológica Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo primordial de la Universidad, como tercer ciclo de enseñanza formal garantizar la formación de la mayor cantidad de jóvenes posible.

Que entre otros, para lograr el objetivo señalado en la primera parte de los estudios universitarios es conveniente desarrollar mecanismos de seguimiento en el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad.

Que por Resolución N^o 468/94 de Consejo Superior los ingresantes al ciclo lectivo 1995 deben realizar un Seminario Universitario y como toda tarea educativa debe evaluarse para producir las modificaciones que apunten al mejoramiento de la calidad del proceso y finalidad de la institución.

Que por consiguiente la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a las Facultades Regionales y Unidades Académicas que elaboren un informe sobre el Seminario Universitario 1995, siguiendo las pautas que se agregan como Anexo I y son parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los informes requeridos deben remitirse a la Secretaría Académica de la Universidad antes del 30 de abril de 1995.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad que a través de la coordinación general compatibilice los informes y eleve las conclusiones a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior antes del 30 de junio de 1995.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

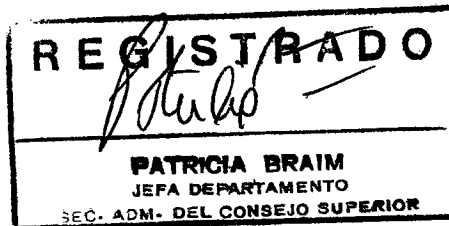
RESOLUCION N° 834/94

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature of Néoren P. Franco
Ing. NEOREN P. FRANCO
VICE-RECTOR

. 2 .

Handwritten signature of Osvaldo R. Bullacci
Ing. OSVALDO R. BULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOL. N°834/94

INFORME SEMINARIO UNIVERSITARIO 1995
FACULTAD REGIONAL O UNIDAD ACADEMICA

1.- INSCRIPCION

a) Período de inscripción

Fecha de apertura ...

Fecha de cierre ...

b) Cantidad de inscriptos por especialidad

2.- NORMAS DICTADAS POR EL CONSEJO ACADEMICO

3.- DOCENTE COORDINADOR

4.- PERSONAL DOCENTE

Comentarios sobre dotación, categoría, período y forma de designación. Especificar dificultades

a) Para la parte A

b) Para la parte B

5.- DESARROLLO DEL SEMINARIO

5.1. Parte A: Talleres de Orientación Universitaria

a) Período de realización de los talleres

Iniciación:

Finalización:

b) Número de alumnos que iniciaron y finalizaron discriminados por cursos.

c) Comentario acerca del perfil y distribución de los docentes designados.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- d) Adjuntar planificación de los talleres.
- e) Detallar y/o adjuntar bibliografía utilizada.
- f) Detallar y/o adjuntar recursos didácticos empleados (Guías, instructivos, técnicas, instrumentales, etc.).
- g) Análisis crítico sobre aspectos de interés acerca del desarrollo de los talleres.
- h) Evaluación. 1) Instrumentos utilizados y tipo de calificación. 2) Rendimiento de los alumnos

Inscriptos	Examinados	Aprobados	Aplazados

3) Comentario acerca de los logros obtenidos.

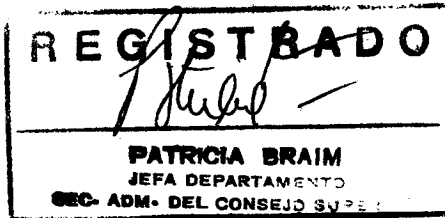
5.2. Parte B: Diagnóstico de pre-requisitos

5.2.1. Apoyo en matemática

- a) Especificar la modalidad adoptada.
- b) Pruebas de competencias en matemática.

Fechas	Inscriptos	Examinados	Aprobados	Aplazados
1º				
2º				
3º				
4º (*)				

(*) Con información complementaria antes del 7/7/95.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- Adjuntar material didáctico de estudio utilizado sólo en caso de no haber empleado el remitido por el Rectorado.
 - Pruebas de evaluación: enviar modelo de pruebas utilizadas.
- 5.2.2. Capacidad operatoria: Comentario acerca de su aplicación.

6.- PROMOCION

6.1. Cantidad de ingresantes que aprobaron el Seminario Universitario por especialidad antes del inicio de las clases (Primer nivel curricular).

	Espec.	Espec.	Espec.
Seminario Universitario			

7.- COMENTARIOS GENERALES.

[Handwritten signature]

.....